

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR PROPIETARIO, DÁMASO DELGADO LOPEZ.

REDACTOR SECRETARIO, JOSÉ MARÍA HIDALGO ARJONA.

Año 1.º

Domingo 29 de Junio de 1873.

Núm. 102.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—AN NCIOS.—Un cuarto de real línea para los suscritores.—Medio real para los no suscritores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis cada mes un anuncio que no exceda de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.

EL ESTADO DE ANDALUCIA.

Segun las últimas noticias, grave y muy grave es el estado de Andalucía y principalmente en el litoral, pues las poblaciones de Cádiz, Málaga y Sevilla, están en un estado de sobreexcitación y de alarma completa, expectantes de los acontecimientos y de la conducta conciliadora del Gobierno sin razon de serlo.

De Cádiz y de Málaga, sus hombres, sus ciudadanos están conteniendo la justa explosión de su independencia, y tranquilos están pero graves y decididos.

Las noticias de Sevilla últimamente recibidas, son las que parecen tener mas gravedad de hecho, puesto que el centro y los estremos todos de la poblacion están cuajados de barricadas, y el pueblo posesionado tranquilamente de la ciudad, estando sin acción y á la defensa la guarnicion y tropas de aquella capital, encerradas todas con las autoridades en el edificio de la fábrica de tabacos.

Triunfador el pueblo de las tropas nada alarmante sucede, nada de lucha; pero están todos á la defensa, esperando los acontecimientos y la marcha del poder.

Tambien tenemos noticia que la misma sobreexcitación reinaba y reina en Jerez de la Frontera, importante poblacion, y que se habia suspendido la corrida de toros de muerte que debia tener lugar en el dia de San Juan.

Pero nada sucede hoy por hoy, pues la actitud solo de estas poblaciones es la de la prudencia y la expectacion, y en Sevilla principalmente creemos que habrá cesado del todo en este dia, pues ayer vimos en esta estacion á el diputado constituyente ciudadano Gumersindo de la Rosa, que iba en direccion de aquella capital, recientemente nombrado gobernador de la misma.

Esta última medida creemos que lo terminará todo, entrando por consiguiente el Gobierno en otra marcha mas armonizadora.

Así lo suponemos, y esperamos pronto el bienestar general.

ESTAN MUERTOS.

Cuál es la mayoría de las Cortes Constituyentes? en qué piensa, que obra, cuál es su programa?

La forma de gobierno proclamada es la federal, y sin embargo el poder ejecutivo con la mayoría no acentúa, no indica sus opiniones.

No hay razon de ser para ninguna institucion, para ninguna forma, para ninguna colectividad, si es que vida no tiene, si es que no alienta masa para el germen embriionario de la idea viva.

La idea viva es la representacion del alma y de todas las facultades del pensar, y esta idea viva tiene el depósito de la forma-cuerpo, y esta forma-cuerpo se llama hombre.

El hombre, pues, en realidad es el que piensa, medita, elabora, practica, y en esta práctica, en esta ejecucion, en esta obra es donde se puede conocer su existencia, es la prueba clara y palpitante y cierta que llega á conocimiento de la humanidad.

La nacion española, la cuna de los héroes, Cides y Gonzalos, el jardín hespérico, plantel de los poetas, Garcilaso y Ríojas, el templo sublime de los mártires Daoiz y Bohorques, el liceo de los sábios, de los republicos, de los liberales, solo conoce su existencia por los incendios y latrocinios del Norte.

La nacion española tiene en Madrid reunida una Asamblea federal constituyente, y cree que ha muerto, cree que no existe, cree que no alienta; porque no la oye ni la vé, porque no la siente ni la escucha, porque su palabra y su respiracion está ahogada bajo las bóvedas que cobijaron las picardías monárquicas, de los partidos asquerosos que nos precedieron.

No resuelve las valientes proposiciones de cerrar la discusion de las leyes para armarse de carabinas y espovorear los miserables merodeadores del Norte.

No intenta borrar los privilegios, las ademas, las franquicias, los emolumentos para los vagos aristócratas, en beneficio del pueblo hambriento.

No piensa ni un punto en despojar á to-

dos los ladrones que nos precedieron, de los terrenos que registran en los amillaramientos, y de los que no los registran adquiridos y arrebatados al pueblo y al estado, sin títulos de su propiedad, como robados que han sido.

No limpia la atmósfera de la España republicana de los vampiros, chupadores y comedores, y conspiradores á la par contra nuestra santa idea.

No hace nada, por último, ni aun dice como se llama.

No respira, no alienta, no existe, parece cadáver.

Qué hace, pues, qué hacer debe?

Todo, y no lo intenta.

Todo, y no lo quiere.

Ah! cuánto rogaríamos, cuánto pediríamos, cuánto suplicaríamos si tuviesen oídos, si sintieren los latidos de la conciencia, si comprendiesen la religion de la patria.

Pero están muertos, no hacen nada, no oyen, no sienten, no ven.

No oyen los suspiros desgarradores del pueblo republicano, que se inspira en la práctica, que pide la justicia, que alienta en la justicia.

No sienten las agonias de las industrias, del comercio, de la paralización universal, ni los incendios de las mieses y los edificios, ni del horrible crujido de los dientes atarazados por el hambre.

No ven los horrores todos en que se agita el pueblo consumido de dolores, ni los horrores todos en que se agitan temblando los poderes que aun respiran para aprovechar el tiempo que les queda, en la prosecucion de sus merodeos y de sus tiranías.

Muertos están, porque no oyen la representacion de nuestros gritos en la noble minoría que les acusa y les apostrofa y les condena con toda la responsabilidad de su conducta, que puede acabarnos y consumirnos.

La noble minoría representada en las figuras mas levantadas de la patria.

Despertémosles, pues, y hagámosles galvanizar para volver á la vida, porque puede parecer España.

REFORMAS.

Es singular lo que hoy pasa en España: proclamada la República federal, el país sigue en la misma situacion en que se encontraba anteriormente, sin verificarse reformas de ninguna clase y desgraciadamente sin encontrar tampoco ese patriotismo, esa abnegacion que creíamos habian de ostentar los diputados constituyentes.

Es, y sentimos decirlo, hasta ridiculo lo que está pasando en la Asamblea; primeramente, y desoyendo las razones de la minoría, se conceden facultades al Presidente del Consejo para formar un Ministerio compuesto de las personas que tenga á bien. Fracasa como era natural esta determinacion, y se viene á parar á lo sostenido tan obstinadamente y de tan buena fé por la fraccion avanzada, formándose desde luego un ministerio por el voto directo de las Cortes.

Y cuando ya creíamos que esta solucion seria estable, siquiera por el tiempo suficiente á hacer las reformas que la opinion pública reclama, nos hallamos otra vez en el principio por causas que á ciencia cierta ignoramos.

Mientras esto pasa y contrastando con la conducta de los diputados, los Ayuntamientos, que á decir verdad tienen fuerzas sobradas para resolver por sí, y al menos transitoriamente las graves cuestiones cuya resolucion toca á la Asamblea, y que como es facil de comprender, tanto afectan á las localidades que rijen, los Ayuntamientos decíamos, dan una muestra tan grande de respeto y consideracion á sus representantes absteniéndose de poner mano en todo aquello que atañe á la representacion nacional.

Mas esto de ninguna manera puede continuar así; y si las Cortes no llegan á comprender su elevada mision, si no salen de su seno las ansiadas reformas que el país espera, si olvidándose de sus deberes los representantes del país, se ocupan solo de mercedos personales y no se inspiran en sus electores, sepase de una vez que perderán la importancia que hoy tienen, caerán en el olvido y las corporaciones populares se-

— 252 —

—En todo caso, dijo, Mr. Ricard ha dejado el castillo la víspera misma de cometerse el robo. Podria tener conocimiento.

—Si Mr. Ricard está señalado como testigo á instancia de la parte civil, interrumpió el juez, recibiremos su declaracion en tiempo y lugar oportuno.

—Creia... quiso añadir Mr. de Bryant.

—Hacednos el favor de dejarnos, Mr. Ricard, interrumpió de nuevo M. real.

Gedeon obedeció de mala gana; pudo oír al escribano, que murmuraba para sí en voz baja:

—No es mal golpe, por mi vida.

Y Plumachón escogió este momento para contestar con un orgulloso saludo á la profunda i n o l i n a c i o n del desdichado abogado.

— 253 —

—¡Buen golpe! murmuró este al desaparecer en el corredor; no me disgustaria devolverse á mi amigo Marcial. Veremos si los procedimientos están en regla. Entretanto, me parece que no juego en todo esto un gran papel. Venga el tribunal de Assises, y ya verán lo que sabe un abogado del foro de París.

El conde se hallaba ya solo y frente á frente del juez y del escribano.

—Hacedme el gusto de tomar asiento, señor conde, dijo Marcial.

—Prefiero permanecer en pie, replicó el conde con aire de gran señor; esto me parece mas natural, y además que espero ocupar vuestra atencion muy cortos instantes.

— 256 —

El conde afectó un aire resignado y bastante impertinente, y se sentó cruzando las piernas.

—Estoy á vuestras órdenes, señor juez, dijo.

—Señor conde, prosiguió Marcial, cuya voz tan firme de ordinario, temblaba y vacilaba ahora; ¿no sabeis nada de particular sobre el descubrimiento del objeto hallado entre los efectos del aya de vuestras hijas?

—Ya he tenido el honor de decirlo...

—Permitidme que acabe...

—¿No sabeis nada de particular, señor conde, sobre el modo con que el medallón ese se ha ocultado en la maleta de la señorita Pauli?

Al pronunciar estas últimas palabras, la voz de Marcial se habia

— 249 —

Marcial habia concebido la víspera una esperanza vaga y que en rigorosa lógica no era admirable. Habíase agarrado á esta esperanza, y ponía toda su energia en conservarla. Pero su energia se debilitaba á pesar suyo ante la verdad de los hechos.

De lejos, y en el primer momento de haber concebido aquella idea, todo lo habia visto de color de rosa; de cerca, cambiaban las cosas, y sin las medias palabras de la condesa de Bryant, hubiera desesperado del todo.

Faltaba solo una declaracion, la del conde Héctor.

Después de esta, ó seria preciso abandonar el castillo, ó proceder al interrogatorio tanto tiempo dilatado de la acusada.

rán entonces las encargadas de organizar el federalismo.

En este país en que la estafa, el despilfarro, las tropelías de todo género y las inmoralidades más trascendentales han dominado siempre, es necesario que desde hoy, si los gobiernos, si los mandatarios de la Nación no cumplen con sus deberes atajando con entereza tantos males, es necesario, repetimos, que se tenga por cierto que el pueblo será el que entonces hará ver cuáles son sus derechos, el pueblo será el que sin necesidad de leyes se tomará la justicia por su mano, ya que por tantos siglos ha sido villanamente robado y asesinado, y entonces el escarmiento será terrible, y las venganzas se sucederán, y... después de todo poco habríamos adelantado: las situaciones violentas destruyen, pero no crean.

Todo esto debemos procurar evitarlo haciendo los esfuerzos posibles para que las reformas políticas, económicas y sociales se planteen inmediatamente.

En los números sucesivos iremos esponiendo sumariamente las que á nuestro juicio deben caracterizar á una República Federal y Social.

G. y T.

Córtes Constituyentes.

LEY.

Las Córtes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá en los días 12, 13, 14 y 15 de Julio próximo á la renovacion total de los Ayuntamientos en todos los pueblos de la península é islas Baleares.

Art. 2.º Del propio modo se procederá á la renovacion total de las Diputaciones provinciales de la península é islas Baleares en los días 6, 7, 8 y 9 de Setiembre.

Art. 3.º Los Concejales electos tomarán posesion de sus cargos el día 24 de Agosto.

Los Diputados provinciales la tomarán el día 24 de Setiembre.

Art. 4.º En la provincia de Canarias se procederá á la renovacion total de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales en los días 1, 2, 3 y 4 de Agosto, y 27, 28, 29 y 30 de Setiembre respectivamente.

Los Concejales tomarán posesion de sus cargos el día 12 de Setiembre, y los Diputados provinciales el día 20 de Octubre.

Art. 5.º En la isla de Puerto-Rico se rán elegidos los Ayuntamientos los días 13, 14, 15 y 16 de Agosto, y renovada la Diputacion los días 6, 7, 8 y 9 de Octubre.

Los Concejales electos tomarán pose-

sion de sus cargos el día 25 de Setiembre, y los Diputados provinciales el día 24 de Octubre.

Art. 6.º Las elecciones en todos los pueblos de la península é islas adyacentes se verificarán con arreglo á la ley electoral promulgada en 20 de Agosto de 1870.

En la isla de Puerto-Rico se harán con arreglo á los decretos de 27 de Agosto de 1870, 13 de Diciembre de 1872, y al art. 4.º de la ley de 11 de Marzo de 1873.

En los pueblos que contengan menos de 800 vecinos, solo se constituirá una mesa.

Art. 7.º Gozarán de derecho electoral todos los españoles mayores de 21 años de edad.

Art. 8.º El Ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion de esta ley.

Artículo adicional. Durante el periodo electoral no se hará modificacion en los actuales Ayuntamientos si no infringieran el artículo 180 de la ley municipal.

Los Ayuntamientos disueltos despues de las últimas elecciones de las Córtes Constituyentes por otras causas que las que en dicho artículo se expresan serán respuestos, siempre que su nombramiento hubiese sido de acuerdo y aprobacion de la Comision provincial. Asimismo se llevarán á efecto ántes de las elecciones las providencias relativas á la constitucion de Ayuntamientos tomadas por la Comision provincial con anterioridad á la publicacion de esta ley y que no hubiesen sido cumplidas.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Córtes Constituyentes 24 de Junio de 1873.—Nicolás Salmeron.—Santiago Soler y Plá, Diputado Secretario, Eduardo Cagigal, Diputado Secretario.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

SESION DEL DIA 25 DE JUNIO DE 1873.

La sesion empezó á las tres bajo la presidencia del Sr. Pedregal.

El ministro de Fomento leyó un proyecto de ley fijando ciertas reglas para la admision en las fábricas de los niños obreros y estableciendo jurados mistos de obreros, y fabricantes.

Preguntó un diputado quién iba á encargarse de satisfacer los valores de la suprimida caja de Depósitos.

El Sr. Ládico contestó que los oficiales de la misma continuarían el servicio hasta la completa liquidacion de dicha caja.

El Sr. del Río interpuso al ministro de la Gobernacion sobre los sucesos de Sevilla y preguntó si el ministro estaba dispuesto á sostener el órden.

El Sr. Pi dió esplicaciones acerca de las causas que habían promovido aquellos sucesos, añadiendo que si la autoridad civil ni la militar tuviesen fuerzas para hacerse respetar; que el gobierno había mandado fuerzas de carabineros, y que en breve se restablecería el órden; que en estos momentos los voluntarios habían depuesto las armas que sacaron de la Maestranza, y por último, que no es cierto que en Sevilla se haya constituido ningun comité de salvacion pública.

El Sr. Aura rogó al Sr. Pi que manifestase si existía la crisis ministerial que hace algunos días se indicaba.

Contestó el Sr. Pi que ya había dado esplicaciones sobre este asunto hace algunos días, y que hoy no consideraba oportuno hablar de ello.

Muchas otras preguntas se hicieron á los ministros, entre otras si estaba dispuesto el de la Guerra á sostener la disciplina del ejército; si lo estaba el de Hacienda á suprimir las cargas de justicia, y al de Estado si era cierto que dirigió un telegrama á los representantes de España en el extranjero, á consecuencia del cual pensaban retirarse de Madrid los embajadores de otros países.

El ministro de Estado negó ambos hechos.

A excitacion de un diputado, el señor Estévanez declaró que no podía dar esplicaciones acerca del espíritu que domina en los telegramas que recientemente se han recibido del Norte.

El Sr. Valles y Ribó esplanó una interpeccion al ministro de Fomento acerca de los últimos decretos sobre instruccion pública, que el orador calificó de atentatorios á la libertad de enseñanza.

El Sr. ministro de Fomento contestó en un breve discurso anunciando que pronto presentaría á las Córtes una ley de instruccion pública eminentemente revolucionaria.

El Sr. Verdugo anunció una interpeccion al ministro de la Guerra sobre ascensos militares.

El Sr. Fernandez de la Torre esplanó otra acerca de la inmoralidad é insubordinacion del ejército, y las injusticias que se cometían en los ascensos militares, siendo muy aplaudido.

El Sr. Estévanez contestó en breves frases.

El Sr. Verdugo esplanó la interpeccion que antes había anunciado.

El Sr. Estévanez en su contestacion, anunció que muy pronto se revisarían las hojas de servicio.

Sobre el mismo tema esplanó otra interpeccion el joven orador Sr. Gomez Sigura, siendo escuchado con gran complacencia por la Cámara.

Los Sres. Estévanez y Muro contestaron al Sr. Gomez Sigura, y se entró en la órden del día, leyéndose el dictámen de la comision incautada del archivo y biblioteca de palacio. A la hora de cerrar este trance, continuaba la discusion sobre el acta de Ocaña, usando de la palabra el Sr. Pizsa.

Noticias Estrangeras.

Londres 26.—Han sido detenidos en el puerto de Plymouth de órden del gobierno inglés dos buques cargados de armas y efectos de guerra que se suponían destinados á los carlistas.

Roma 26.—La Cámara de los diputados ha desechado por 157 votos contra 86 una proposicion del ministerio pidiendo que se discutan sin demora los proyectos financieros.

Considérase como probable la formacion de un nuevo ministerio.

Paris 26.—Carece de fundamento la noticia dada por algunos periódicos de que el gobierno francés ha enviado una nota al italiano protestando contra la ley relativa á la supresion de las órdenes religiosas. El representante de Francia en la corte de Victor Manuel ha hecho algunas observaciones sobre este asunto, sin manifestar hostilidad ni desconfianza respecto á Italia.

Roma 26.—En la Cámara de los diputados el presidente del Consejo ha anunciado que el rey ha admitido la dimision del gabinete, el cual permanecerá en su puesto hasta que se forme el que le ha de sustituir.

Paris 26.—Al despedirse del Papa doña Isabel de Borbon le regaló una magnífica cruz de diamantes y le entregó 20.000 francos para el dinero de San Pedro.

Noticias nacionales.

De Tarragona ha salido hoy en tren especial el primer batallon del regimiento de Iberia. El segundo marchará tambien en cuanto vuelva de operaciones. Con la salida de este regimiento queda casi sin fuerzas militares el distrito, pues en poco tiempo se le han quitado siete batallones que en el operaban.

—El brigadier Sr. Padial ya no irá probablemente á Cataluña por preferir ocupar su asiento de diputado.

—Hoy han salido de Oviedo para Madrid y Aranjuez las fuerzas de carabineros allí reconcentradas.

—En San Feliu de Pallarols han fusilado los carlistas á una pobre mujer por suponerla confidenta de las tropas.

—El miércoles llegó á Santander, de paso para Bayona, el general Córdoba. Tambien se encuentra en aquella ciudad el señor Salamanca, procedente de Bayona.

—El Sr. Pi y Margall ha renunciado las facultades de que fué investido por la Asamblea en el Sr. Salmeron.

Este no acepta porque en su juicio el señor Pi no está facultado para la delegacion que pretende, sin que sea confirmado previamente por la Cámara.

—El general Nouvilas ha salido á las cinco de la mañana de ayer de Forlada, distante cuatro leguas de Logroño.

—Es casi segura la salida del ministerio

— 250 —

Marcial no tenía valor para esto.

Pero la vista del conde le devolvió su energía, como el aspecto de un enemigo despierta el valor de un buen soldado. Había llegado la hora de la lucha. Recogióse en sí mismo, y la curiosa mirada de Mr. de Bryaut no pudo descubrir en su rostro ningun rastro de debilidad ni de cansancio.

Su hermosa cabeza se había erigido con orgullo.

Para cualquiera que no pudiese sondear su corazón, era el juez austero, el magistrado ajeno á toda emocion, el órgano impassible de la ley.

Gedeon Ricard, que entró detrás de Mr. de Bryaut, dirigió una ojeada á Plumachon, su alegre compañero de mesa; pero el pequeño y

— 255 —

no con respeto ante el modo que tiene de verlo la justicia.

—Escribid, dijo Marcial.

«El señor conde de Bryaut, propietario del castillo declara no haber asistido á las pesquisas hechas por sus criados en la habitacion y efectos de la acusada.»

«Declara, además, no conocer, mas que por oídas, el resultado de estas pesquisas.»

Una sonrisa irónica vagaba en los labios del conde.

—Está muy bien eso, señor juez, dijo; y como creo que ya nada absolutamente tengo que hacer aquí os pido permiso para retirarme.

El rostro pálido de Marcial se cubrió de un ligero encarnado.

—Os suplico que dispenseis, señor... replicó, pero aun no hemos concluido.

— 254 —

Marcial saludó, y comenzó sin otro preámbulo:

—¿Queréis decirnos, caballero, lo que sepáis del robo cometido en vuestra casa la noche del 15 al 16 de Octubre de 1847.

—A fé mía, contestó el conde con tono displicente, creo que con respecto á este particular la justicia podía haberse ahorrado tiempo y trabajo.

«Hallábame en mi habitacion cuando fué descubierto el crimen. Los diamantes de mi mujer han sido hallados en una de las maletas de la señorita Pauli, cuando esta iba á marchar: nosotros, las gentes de mundo, miramos esto como un hecho de todo punto concluyente; pero la justicia, por lo visto, lo mira bajo otro aspecto y yo me incli-

— 251 —

regordete escribano, apesar del púrpuro color de su semblante, imitaba la gravedad severa de su superior.

Le imitaba, como la parodia imita al drama; estaba tieso, espetado, soplado y serio; Gedeon no le reconoció.

—Creo haber llamado solamente al señor conde de Héctor de Bryaut, dijo Marcial en el momento en que el abogado pasaba la puerta de la sala.

—Vengo con mi abogado, respondió el conde.

—Estais aquí en calidad de testigo, y no teneis necesidad de abogado.

Mr. de Bryaut, que estaba ya en medio de la habitacion, hizo un gesto de desagrado.

del Sr. Anrich y del obligado Sr. Sorni.

—Los diputados de las provincias de Aragón y Castilla la Vieja han celebrado reuniones anoche y esta mañana para acordar el plan de conducta que debían seguir en vista de las actuales circunstancias. En estas reuniones se ha tratado de la marcha de aquellos diputados á sus respectivas provincias.

—A la una y media de la tarde el Sr. Pi y Margall no había podido aun formar ministerio.

—Se cuenta un rasgo de valor de la esposa del capitán de caballería arrestado en Monzon por los insurrectos. Parece que, en tanto los sublevados andaban por el castillo sin saber qué hacerse, fué corriendo á los pabellones de los oficiales, recogió los revolvers de cada uno, y ocultándoles entre su vestido los introdujo por la raja del calabozo en que aquellos estaban encerrados.

—El nombramiento del general Nouvilas para ministro de la Guerra es muy probable, pues es el candidato de la derecha de la Asamblea y del Sr. Pi; pero los intransigentes lo recibirán con desagrado.

—Hablábase ayer del capitán de navío D. Diego Mendez Casariego para el ministerio de Marina del nuevo gabinete.

—La comisión de Hacienda ha emitido el siguiente dictamen:

«Proyecto de ley.—Artículo 1.º Se derogan todas las disposiciones vigentes en lo relativo á las cesantías de los antiguos ministros de la corona y de los individuos del Poder ejecutivo, los cuales quedarán sujetos, para la clasificación de sus derechos pasivos, á las leyes comunes á los demás empleados en la administración civil.

Art. 2.º Esta ley es aplicable á todos los ex-ministros de la corona, y á los que han desempeñado los de ministros del Poder ejecutivo de la República, cuyos expedientes de cesantías serán nuevamente revisados por el tribunal correspondiente, para los efectos del artículo anterior.

Palacio de las Cortes 25 de junio de 1873.
—El presidente accidental, Bartolomé Plá.
—Paz—Santamaría (D. Emigdio.)—Castellano.—García Romero.—La Hidalga.—Palma.»

—Se habla de una proposición que será hoy presentada pidiendo que la Asamblea se traslade al Escorial.

—Entre los diputados de la mayoría se ha significado hoy la tendencia de formular un voto de censura contra el Sr. Pi, y á última hora circula una proposición, no firmada todavía, en la que retiran al Sr. Pi las atribuciones de que le ha investido la Cámara, y esta significa su disgusto por el uso que de ellas ha hecho.

—Parece seguro el nombramiento del Sr. D. Adolfo la Rosa para ministro de Fomento.

—Anoche se despidieron algunos ministros de los funcionarios de sus respectivos departamentos, en la inteligencia de que hoy por la mañana estaría ya resuelta la crisis en algún sentido. No habiendo sucedido así han asistido al despacho los de Estado, Gracia y Justicia, Ultramar y Marina. El presidente de la Asamblea ha estado también en el ministerio de Justicia.

—El Sr. Romero Robledo no espianará hoy la interpelación anunciada, si como se cree no asiste el Gobierno á las Cortes.

—Dificultades surgidas hoy han hecho imposible hasta ahora la formación del ministerio.

Es difícil por consiguiente que este se presente hoy á la Cámara como se creía.

—La villa de San Feliu de Llobregat, según se desprende de un comunicado inserto en los diarios de Barcelona, se ha declarado autónoma, y á fuer de tal, desligada de todo compromiso para con el Gobierno de España, de la provincia y demás pueblos de la Península.

Seccion oficial.

Servicio de plaza.

VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Córdoba 29 de Junio de 1873.

Hoy día de la fecha, prestan el servicio

de guardia en el cuartel, cárcel nacional y administración de Hacienda, con dos oficiales, dos sargentos, cuatro cabos, dos cornetas y 40 voluntarios de la segunda compañía del segundo batallón, de que es capitán el ciudadano José Cerrillo.

Noticias locales.

Hemos tenido el gusto de estrechar en la estación las manos de nuestros correligionarios y amigos Gumersindo de la Rosa, que, nombrado gobernador de Sevilla, pasó por esta en dirección de su destino, y además Eduardo Carvajal, que con unos cuantos voluntarios partió también en dirección de Málaga.

Ayer se esperaban en esta población los francos que hace un mes se dirigieron al Norte con destino á sus casas. Los de las demás provincias de Andalucía, partirían regularmente desde Menjíbar.

Ardor en toda la noche
siete máscaras ó veinte,
mucho gente, mucha gente,
todas á pié, ni una en coche.

Muchachas como la luna,
gallos olmos, tiernos pollos,
jamóns como pimpollos
anhelando una fortuna.

Pretensiones, escarceos,
miradas de fuego ardiente,
suspirar lánguidamente
acariciando deseos.

Sillas en contacto tierno
allá en medio la Victoria,
niñas con ojos de gloria
quemándose en fuego eterno.

Regocijos y cantares
de chulos sobre la parra
el run run de la guitarra
y los oles y jachares.

Turcas y monas rodando
y alegrísimas mujeres,
todo un burdel de placeres
y todo el mundo cantando.

Tal fué, lector, la velada,
y al decirlo no me arredo,
que el gran apóstol San Pedro
acabó en la madrugada.

Hasta el treinta del actual se halla de manifiesto en la villa de Blázquez el reparcimiento de la contribución territorial.

Por edicto del Juzgado de Priego se cita y emplaza á D. Manuel de Toro y Moyano, vecino de Córdoba, Inspector de orden público que fué en Marzo del año último y contra el que se procede por usurpación de atribuciones.

A las doce del día de hoy se sustaba en Montoro el alumbrado público de aquella población por el tipo de seis mil trescientas ochenta pesetas.

En Belmez se van á construir de nueva planta tres casas locales para las tres escuelas públicas y habitación para los once profesores de las mismas.

Varietades.

EL PALACIO REAL DE MADRID.

Conoceis el palacio de Madrid?
Por el exterior es uno de los mas soberbios que los reyes habitaron. Por dentro era antes que la revolución aniquilase una porción de los objetos preciosos que encerraba, el mas rico de los que existen en Europa: seis siglos de monarquía habían amontonado en él las obras maestras del

Este palacio está edificado en el occidente de Madrid en una plaza que llaman del Oriente, pero la fachada principal resalta altiva y magestuosa dominando con una prodigiosa altura una vasta esplanada que llaman el «Campo del Moro»; pues, era, en efecto, en el siglo duodécimo mas ó menos el sitio en el cual los Moros de Marruecos establecieron un vasto campamento.

El palacio fué primeramente una fortaleza.

«Pedro el Cruel», que otros llaman, no sin motivo, el justiciero, fué el primero que ensanchó sus murallas é hizo de la fortaleza un castillo real, un alcázar como se decía entonces.

Pero el justiciero tenía gusto por las artes y por la grande arquitectura, y el palacio de Madrid no fué el único que se reedificó.

Alcázar de Sevilla, esta alhaja del arte morisco labrado como una filigrana, le debe también sus maravillas, y lleva todavía la huella del rey terrible y apasionado, que amó tan tiernamente á la bella María de Padilla.

Es en las salas del palacio de Madrid que tuvieron lugar algunas de las sangrientas escenas de la lucha fratricida entre D. Pedro y D. Enrique de Trastámara; fué su gran salón «la rica sala» donde se reunieron el 10 de Marzo de 1419 las cortes del reino; allí el arzobispo de Sevilla dió en 1455 una cena que concluyó por una orgia presidida por la reina Juana «la loca», cena realmente magnífica, cuyo último servicio consistía en alhajas de gran valor, que el galante prelado distribuyó á las damas.

En el campo del Moro, el rey Enrique de Trastámara organizó una corrida de toros para festejar á su querida doña Guiomar, corrida que fué perturbada por la reina, que en un momento de celo se precipitó sobre la favorita, y levantándose el vestido la flageló con su zapato.

A la puerta de aquel palacio, dicen las antiguas crónicas, que llegó, en una tarde del año 1461, la reina doña Juana, ya mencionada, muy avanzada en su preñez y cabalgando sin embargo su mula que conducía su real esposo. En las pequeñas salas del ala izquierda nació otra doña Juana, hija de Enrique el impotente, que el pueblo estigmatizó con el apodo de la Beltraneja, queriendo indicar que era hija del galante escudero llamado D. Beltrán de la Cueva.

Allí mismo estuvo en prisión la reina que había manchado el tálamo real. En uno de sus mas misteriosos gabinetes, el rey Enrique tuvo que esconderse para huir del puñal de los asesinos.

De allí lo sacaron y fué obligado á reconocer la legitimidad de la Beltraneja para salvar su propia vida.

De lo alto de las murallas de esta fortaleza, los madrileños que habían abrazado la causa de los comuneros, que no se debe confundir con la commune de hoy, contra las tropas del emperador Carlos V, hicieron fuerte resistencia.

Este palacio sirvió de cárcel á Francisco I después del desastre de Pavia cuando fué sacado de la torre de Lujan. Allí permaneció Felipe II, el primero que estableció allí la residencia oficial de los reyes en España. Allí fué arrestado y muerto su hijo don Carlos, que ha inspirado á tantos grandes autores dramáticos, desde Schiller que atacó con exceso á Felipe II hasta D. Gaspar Núñez de Arce que restableció la verdad histórica en un drama excelente, representado por primera vez hace seis meses.

En este palacio murió Isabel de Valois y nació Carlos I de Inglaterra.

Felipe IV hacia representar en los salones bajos, farsas de todas clases por sus cómicos ordinarios, mientras el pueblo asistía por afuera á la tragedia de la decadencia.

En las puertas de este palacio apareció un día un cartel representando á la reina, con la mano sobre su corazón, con esta inscripción: «esto se dá», y á sus lados á sus favoritos con la mano tendida sobre una fuente llena de insignias y decoraciones con esta leyenda: «esto se vende.»

De estos salones reales fueron espulsados la reina doña Mariana y el jesuita Nithar.

Las brujerías y los exorcismos entraron en él con Carlos II «el hechizado.»

Un terrible incendio redujo á cenizas el alcázar orgulloso, en el momento en que desapareció del trono la «soberbia dinastía que tenía por divisa las cinco vocales: A E I O U»—«Austria est imperare orbi universo:—y sobre sus ruinas Felipe V., el primer Borbon de España, hizo edificar el palacio suntuoso y elegante que existe hoy.

Por las angostas galerías y los vastos salones de esta nueva morada han pasado sucesivamente la princesa de los Ursinos, Riparda y Farinelli, que llegó á ser primer ministro porque era «soprano»; Esquilache, el aventurero, cuyo poder provocó la pintoresca asonada de los sombreros «chambergos»; Godoy que empezó su favor tocando la guitarra y que concluyó por Alteza Serenísima; y José Bonaparte, á quien su hermano Napoleón el grande dijo: «Hermano: estareis mejor alojado que yo.» De la entrada de este palacio partió el grito de un niño que provocó la heroica resistencia del 2 de Mayo de 1808.

Allí traicionó cien veces su palabra el rey Fernando VII. Allí reinó adorada y mas tarde calumniada por su pueblo, que la acusaba de las faltas de su época y de sus ministros, Isabel II. En estos salones se entronizó modestamente el mariscal Serrano que había llegado á ser regente de un reino provisorio.

En este palacio vivieron aislados, humillados pero resignados, dos príncipes, á quienes la suerte de las revoluciones permitió aceptar un trono que las conveniencias mas elementales hubieran debido prohibirles aceptar, pero que supieron abandonarlo con dignidad, hace 4 meses, si lo ocuparon sin prestigio durante dos años.

En esta soberbia habitación se había de establecer un museo semejante al de Versalles; y en una sala apartada de aquel inmenso edificio se encuentra instalado por el momento el gabinete de D. Emilio Castelar, ministro de Estado de la República Española.

Continúa la lista de los ciudadanos que contribuyen á la suscripción abierta á favor de la de-graciada viuda y los infelices hijos del malogrado teniente de la tercera compañía del segundo batallón de voluntarios de la República, Miguel Navajas.

	Rls.	Cts.
Un amigo.	4	»
D. Sebastian Vaca,	20	»
» José Villafraña,	20	»
» José Guzman,	4	»
» Rafael Barroso,	20	»
» José Vazquez,	10	»
» Rafael Alvarez,	4	»
» Federico Barranco,	4	»
» Nicolás Laborde,	20	»
» Manuel Aguilar,	4	»
» Nicolás R. Cañete,	4	»
» Victoriano,	4	»

Se continuará.

Hoy.

San Pedro y San Pablo, apóstoles.
Sale el sol á las 4 y 40 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 26 minutos de la tarde.

Mañana.

La Conmemoración de San Pablo, apóstol y Sta. Emiliana mártir.
Sale el sol á las 4 y 41 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 26 minutos de la tarde.

Seccion comercial.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 27.
Consolidado, 16,30.
Deuda personal, 00,00.
Bonos, 52,80.
Acciones del Banco de España, 155,00.

Imprenta y litog. del MARIO DE CORDOBA.

ANUNCIOS.

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en el año 1809, y autorizada por decreto del Gobierno Español del 25 de Enero de 1869.

Capital 200.000.000 de rvn.

Agentes principales de la Compañía en España,
SRES. D. ADOLFO PRIES Y COMPANIA DE MALAGA.

La NORTE-BRITANICA fué establecida en Londres en el año 1809. Su larga existencia al través de las crisis mercantiles que ha sufrido aquel país venciendo con fortuna y con acierto los azares del riesgo del fuego, revelan una asociación sólidamente establecida, administrada con inteligencia y probidad, y ofreciendo con su capital, con su historia y con los nombres respetables de sus Directores, cuanto puede exigir la mas esquisita susceptibilidad y desconfianza natural de los propietarios.

La Sociedad asegura edificios, muebles y mercaderías. Aunque su gran capital le hubiera permitido establecer una Tarifa mas baja que la que tienen otras Compañías de esta clase en España, ha desistido de ello y ha fijado los mismos precios de éstas, tanto por no hacer una competencia ruina, como por la consideracion que le merecen esas Sociedades, á las cuales mira como compañeras y no como rivales, pues negocia lo de los seguros dá ancho campo para todos.

La base, pues, de la Tarifa es en poblaciones de mas de diez mil almas, cincuenta céntimos por mil en edificios, y uno por mil en mobiliario; sin perjuicio de los aumentos

que proceden cuando las circunstancias de los edificios, las industrias que en ellos se ejercen, ó la naturaleza de las mercaderías ofrecen un peligro de incendio mayor que el ordinario. Además los seguros se hacen de uno á diez años, pagando la prima por años adelantados y haciendo una bonificación de cinco por ciento cuando se adelante la de mas de un año. Para todos los demás detalles y dudas que puedan ofrecerse, las agencias darán cuantas esplicaciones sean necesarias.

Falta hacer una importante advertencia. La Compañía aunque domiciliada su Direccion en Londres, tiene tambien su domicilio para los efectos legales en el punto que residen sus representantes, y por consecuencia de los poderes que les tiene conferidos, no solo responde y hace propios con su inmenso capital los seguros que estos verifiquen como si estuviesen hechos directamente por la Direccion principal de las Compañías, si no que en caso de litigio (aunque es poco probable) la Compañía se somete á los tribunales y leyes españolas.

Para mas informe dirigirse á D. Andres Roz, Carreteras 10, agente en esta provincia

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR, DAMASO DELGADO LOPEZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Córdoba, 8 rs. al mes y 22 trimestre.—Fuera, 26 rs. trimestre.

ANUNCIOS. Medio real para los no suscritores.—A los suscritores, 25 céntimos.—Comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

Se suscribe en la imprenta y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 54, y Letrados, 18.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesión de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del «Carbon de Belloc» para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el «Carbon de Belloc» es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El «Carbon de Belloc» se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Castralgias.—Dispersias.—Pirosis.—Agruras.—Digestiones difíciles.—Estreñimientos.—Dolores de vientre-cólicos.—Diarrea.—Disenteria.—Colerina.

Manera de emplearle.—El «Carbon de Belloc» se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. Frere, 19 rue Jacob.—Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

M. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El «Alquitran de Guyot» reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El «Alquitran de Guyot» se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

En bebida.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas sobersas por cada botella.

Bronquitis.—Catarro de la vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—To tenaz.—Irritacion de Pecho.—Enfermedades de la Garganta.

En Lociones.—Licor puro ó diluido en muy poca agua: Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

En inyecciones.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.) Flujo crónico ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

En la imprenta de el *DIARIO DE CÓRDOBA*, San Fernando 54 y Letrados 18, se expende toda clase de impresiones para los Municipios, como presupuestos, liquidaciones, libramientos, cartas de pago, cargaremes, relaciones de cargo y data, y estados de amillaramiento, repartimiento y matrícula de subsidio etc. etc., á precios arreglados y con arreglo á los modelos de la Administracion.

PLAN DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA, bajo el lema «unidad gradual», por D. Pedro Garriga y Marill, Doctor en ambos derechos. Este folleto, que acaba de publicarse en Madrid, se vende á 4 rs. en la libreria de DIARIO.

TACTICAS DE INFANTERIA, por el Capitan general Marqués del Duero. Instruccion de recluta y compañía con el conocimiento y manejo del fusil ó carabina Berdan. Adoptadas para la instruccion de los voluntarios de la República.

Se venden en la Libreria del *DIARIO DE CÓRDOBA*, calle de San Fernando número 34.

COLOCACION.

Un jóven castellano de 20 años, y enterado en escritura y cuentas, desea hallar colocacion en clase de dependiente de comercio, ó sirviente en una casa de esta capital. Campo Santo de los Mártires, junto Ca-ballerizas 18, daran razon.

LIBROS DE MEDICINA, CIRUGIA, Y FARMACIA.

En la libreria del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel, 28 rs. Tratado completo de cirugia ó de patología y clinica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas, 68 rs.

Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela, 66 rs.

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y Dilluc, 36 rs.

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs.

Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle, 19 rs.

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos, 58 rs.

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos, 46 rs.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 86 rs.

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.

Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Grisoile, 4 tomos, 84 reales.

Guía práctico de los partos, por Luciano Penaró, 24 rs.

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.

Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por A. Trousseau, 4 tomos, 140 rs.

Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX, por D. Pablo Villanueva, 40 rs.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodriguez, Un tomo de mas de 500 páginas, 32 rs.

Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados, 40 rs.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodriguez, 48 rs.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas, 80 rs.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formulas, por Jeannel, 40 rs.

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad, por D. Miguel Baldivielso, edicion con grabados, 54 rs.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flonel, en tela, 46 rs.

Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela, 42 rs.

Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin, 44 rs.

Higiene del matrimonio por Monlau, 36 reales.

De la salud de los casados por Seainer, en tela, 17 rs.

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos, 46 rs.

Higiene pública por Levy, 17 rs.

Química general por Casares, 2 tomos 38 rs.

Química inorgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela, 108 rs.

Tratado elemental de Química por Troost, con láminas, 48 rs.

Tratado de Física por Ganot, edicion de Paris, en español y con grabados, 48 rs.

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugia y farmacia en dicha libreria del *Diario de Córdoba*, en donde se continuaran recibiendo de las nuevas obras que se publiquen.